



Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019

**Aviso de cambio en Prospecto de Información al Público Inversionista del fondo  
“BNPP 2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda” (BNPP-LP)**

Estimado inversionista:

Por este medio hacemos de su conocimiento, que mediante el Oficio 157/90167/2019 de fecha 20 de febrero de 2019, y con fecha de notificación el 21 de febrero de 2019; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista del fondo denominado “BNPP 2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda” (BNPP-LP), en el cual se autorizó el siguiente cambio:

- Se elimina el límite “Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera” por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales.

Este cambio entrará en vigor a partir del 8 de abril de 2019, por lo que podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista, así como del Documento con Información Clave para la Inversión a través de la página de Internet <https://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/bnpp-lp/>.

Usted cuenta con un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del 22 de febrero de 2019, para ejercer el derecho de que el fondo “BNPP 2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda” adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en caso de que no desee invertir más en el fondo.

En caso de requerir información adicional, estamos a sus órdenes para resolverle cualquier duda al respecto y con la mejor disposición para servirle.